JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 469/1996, promovido por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Leonardo del Balzo Parra, contra don Miguel Martínez Beltrán, doña Antonia Gómez Arroyo, don Alfonso Torres Morenas y doña María Dolores Martínez Beltrán, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 13 de abril de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiere postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Jugado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, ingresándose en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2049-000-17-0469-96, oficina principal de Jaén.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, sólo el actor.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa sita en la calle García Morato, de Mengíbar, señalada con el número 25, con una superficie de 149,06 metros cuadrados. Linda: Derecha, don Antonio Estepa Escabia; izquierda, doña Magdalena Valenzuela Gómez; espalda, don José Jiménez Liébana. Actualmente consta de dos plantas, con una vivienda independiente en cada planta, distribuidas en varias habitaciones y servicios, a más de terrazas y patios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al libro 188, folio 56, finca número 11.979. Valor, a efectos de subasta: 8.292.000 pesetas.

Casa situada en la calle San Juan, número 6 (hoy número 50), de Mengíbar. Se compone de dos plantas, distribuidas en varias dependencias y patio. Actualmente en parte de la planta baja se ubica un supermercado. Ocupa 138,89 metros cuadrados, de los que 69 metros cuadrados están edificados, estando el resto de la superficie destinada a patio y anexos. Linda: Derecha, don Fidel y doña Amparo Sánchez Campos; izquierda, herederos de don Pedro Gómez Sánchez; espalda, edificio Jurado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 52, libro 184, finca número 6.466. Valor, a efectos de subasta: 12.096.000 pesetas.

Dado en Jaén a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—4.868.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 418/1997-T, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes Neupaver Cabrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/0000/18/0418/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el dia 11 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz), parte del polígono industrial denominado «El Portal», señalada con el número 89 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 5.017 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 88; sur, parcela 90; este, calle que la separa de la parcela 72, y oeste, limite del polígono. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera, en el tomo 1.396, folio 31, finca número 26.844, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 25.085.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 7 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—4.824.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordá (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 249/1997, a instancias de «Credihipotecaria, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Francisco Menac Menac contra doña Pilar Pedreny Recolta y don Jaime Vidal Espinosa, sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del meritado artículo se ha acordado sacar a pública subasta y judicial subasta, por término de veinte días los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

La primera subasta el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca que asciende a:

Finca 605, 23.750.000 pesetas y finca 2.107, 18.525.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 6 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubiere postores en la segunda, ni se pidió adjudicación por el actor, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

De coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día festivo (nacional o local), se celebrarán en el día siguiente hábil.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuyo número es 1702/0000/18/249/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere a la primera y segunda subastas y para participar en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto a aquél el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la primera de estas condiciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Una casa señalada con el número 42 de la calle Mayor de la villa de Palamós. De superficie 63 metros 63 centímetros cuadrados, compuesta de planta baja, dos pisos y de un solo cuerpo por la parte de este o frente y dos por el de sur o mediodía, derecha, lindante al este, frente, con la citada calle Mayor, por la derecha, sur, con la calle del Hospital, hoy calle de Miguel Costa; por la espalda, oeste, con calle de la Rueda y por la izquierda, norte, con casa de Juan Coloreu Pla. Inscripción, finca número 605, inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.872, libro 164, folio 203, inscripción undécima.

Casa de un solo cuerpo, compuesta de planta baja y piso, con huerto a su espalda, sita en la calle de San Antonio, señalada con el número 32 del barrio del mismo nombre de la villa de Calonge, tiene lo edificado unos 132 metros cuadrados y que antes era un patio o almacén y el huerto 2 áreas 22 centiáreas, poco más o menos, y antes todo ello era un trozo de tierra arenal; de cabida de 3 áreas 54 centiáreas, en donde se hallan sitos la casa y el huerto con la cabida antes reseñada, lindante todo iunto: A la izquierda, oriente, con don Agustín Anglada Barba; al frente, sur, en que tiene su entrada dicho almacén, con la citada calle de San Antonio: por la derecha, oeste, con doña Luisa Vilar y por la espalda, norte, con la calle del Llano. Inscrinción. finca número 2.107, inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, al tomo 2.787, libro 314, folio 77, inscripción sexta.

Dado en La Bisbal d'Empordá a 7 de enero de 1998.—La Secretaria judicial.—4.744.

LA CAROLINA

Edicto

Don Rafael Rosel Marín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 171/1993, seguidos a instancia de don Santiago Resa Molina, representado por el Procurador don Gabriel López Garrido, contra «Aglamad, S. C. A.», y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada que más abajo se describe con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, en el caso de no haber habido postores en la primera, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió adjudicación por el actor, el día 3 de junio de 1998, a sus doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio, privilegio únicamente para el ejecutante.

Quinto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien que se subasta y su precio

Nave industrial, sita en polígono industrial de La Carolina, parcela número 2, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.154, libro 180, folio 3, finca número 11.519.

Tipo de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en La Carolina a 14 de enero de 1998.—El Juez, Rafael Rosel Marín.—El Secretario.—4.829.

LANGREO

Edicto

Doña María del Pilar Muiña Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima», contra «Fabricados Europeos del Vending, Sociedad Limitada», y don Emilio Villaboy Menéndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33190000170023/94, sucursal de Sama de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

- 1.º Vivienda sita en la planta quinta o piso cuarto alto, a la derecha subiendo por la escalera, del edificio que hace esquina con las calles Hermanos Regueral, número 24 (hoy calle Salustio Regueral) y plaza de Covadonga, número 4 (hoy calle Covadonga), en la villa de Sama de Langreo, en Asturias. Con acceso por el portal situado en la calle Hermanos Regueral, en el que se ubican dos viviendas por planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 481 de Langreo, folio 81, finca registral número 40.111. Tiene como anejo la carbonera de su denominación, situada en la planta última, en el espacio en bajo cubierta, destinado a este uso. Tiene una cuota de participación de 0,4 por 100 en relación al valor total del edificio. Valoración de la vivienda y carbonera: 5.044.000 pesetas.
- 2.º Local comercial sito en la planta baja o primera, a la izquierda entrando al portal señalado con el número 2 de la calle Doctor Fléming, del edificio que hace esquina con la calle del Norte, en La Felguera, concejo de Langreo, en Asturias. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 470 de Langreo, folio 58, finca registral número 39.077, inscripción primera, sobre la mitad indivisa a favor de los esposos demandados. Linda: Entrando al edificio, frente, calle del Doctor Fléming; derecha, portal de entrada común; izquierda, el local comercial que es la finca 39.076, al folio 55 de este libro, y espalda, caja de escaleras común. Tiene una cuota de participación de 0,3 por 100 en relación al valor total del edificio. Valoración de la mitad indivisa del local comercial: 1.425.000 pesetas.
- Vivienda sita en la planta décima o piso noveno alto de viviendas, tipo E, actualmente señalada con la letra D, del edificio que hace esquina con las calles del Norte y Doctor Fléming, en La Felguera, concejo de Langreo, en Asturias. Con acceso precisamente por el portal señalado con el número 2 de esta última calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 470 de Langreo, folio 160, finca registral número 39.111, inscripción primera de la mitad indivisa a favor de los esposos demandados. Lleva como anejo una carbonera de 1.50 metros cuadrados, situada en la planta sótano, en el espacio destinado a ellas y señalada con la misma letra y número de la vivienda, y una terraza de 32 metros cuadrados. Valoración de la mitad indivisa de la vivienda: 2.350.000 pesetas.
- Plaza de garaje número 7. Procedente del sótano primero en el sentido de la rampa de acceso al mismo, la cual desemboca en la calle Portugal, de un edificio (denominado Norte) que hace esquina con las calles Claudio Sánchez Albornoz, en la que se ubica el portal de acceso al mismo, señalado con el número 17, y con la calle de Portugal, en el lugar del Humedal, antiguo edificio del Economato Auxilio, en la villa de Ciaño, en realidad actualmente incluida en la delimitación del caso urbano de Sama de Langreo, concejo de Langreo (Asturias). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 653 de Langreo, folio 161, finca registral número 51.762-9. Valoración de la mitad indivisa de la plaza de garaje número 7: 450.000 pesetas.
- 5.º Plazas de garaje números 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Procedentes del sótano segundo en el sentido de bajada de la rampa de acceso al mismo, la cual desemboca en la calle Portugal, de un edificio ubicado en la esquina de las calles Claudio Sánchez Albornoz, número 17, y Portugal, en la parroquia de Ciaño, concejo de Langreo, en Asturias. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, al libro 653 de Langreo, folio 164, finca registral número 51.760-2. Valoración de la mitad indivisa